

RES. INTERNA N° 26 /  
 ANT. : Resolución Interna N° 014.  
 MAT. : autoriza contratación de empresa  
 para servicio de traslado escolar  
 (Junji).

TALAGANTE, 31 ENE 2020

**VISTOS**, los antecedentes en Res. Interna N° 014 de fecha 21 de enero de 2020, que da inicio a la licitación y las facultades administrativas delegadas por el Directorio en Sesión N° 01, de fecha 16 de noviembre de 1981;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con fecha 31 de enero de 2020 se llevó a cabo la apertura de las ofertas del llamado a licitación de servicio de Traslado Escolar Junji para el Jardín y Sala Cuna El Roto Chileno, en la cual consta que se presentó una propuesta para la ruta o recorrido predefinido, por un período de ejecución desde Marzo 2020 a Enero 2021.

2.- Que, la comisión evaluadora se reunió el 31 de enero del presente año, con el objetivo de analizar los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de las ofertas que se indican en el punto anterior, conforme a los requerimientos establecidos en las bases de la licitación, dejando constancia que se presentó un sólo oferente, que presentó la totalidad de los documentos solicitados y que cumple con los requisitos estipulados en las bases antes nombradas.

Resumen de los Postulantes a esta Licitación:

+ **JOSÉ AMENÁBAR REYES, RUT 6.476.495-0.** "Presentó toda la documentación"

**SE RESUELVE:**

1.- **APRUÉBESE**, la adjudicación del servicio de "Traslado Escolar Junji", para el Jardín y Sala Cuna El Roto Chileno.

2.- **ADJUDÍQUESE**, la propuesta del servicio denominado "Traslado Escolar Junji", al oferente José Amenábar Reyes, tal como se indica en el siguiente cuadro:

N° RUTAS	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	PROVEEDOR	RUT	COSTO DIARIO
1.-	Desde Talagante, Lonquén, Camino Roto Chileno, <b>Jardín</b> , Palermo, Santa Inés, Los Sauces, San Luis, Camino Loreto, <b>Jardín</b> . Servicio de Ida y Regreso.	JOSÉ AMENÁBAR REYES	6.476.495-0	\$ 106.000

3.- **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a esta licitación con cargo a Recursos JUNJI del Establecimiento.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

  
**OSVALDO ARCE CARO**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

Corporación Municipal  
Secretaría  
General  
TALAGANTE

CPA/JHC/rgf.

DISTRIBUCION:

- Establecimientos
- Archivo Corporación